 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EVALUACION DE DESEMPEÑO	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MATH02.06.03.18.P03.F01	
	FORMALIZACION ACUERDO DE GESTION ENTRE EL SUPERIOR JERARQUICO Y EL GERENTE PUBLICO		VERSIÓN	2
			FECHA ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2016

En la ciudad de Santiago de Cali a los cinco (5) días del mes Enero de 2016, se reúnen LEON DARIO ESPINOSA RESTREPO, titular del cargo Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal, con cedula de ciudadanía No 94432810 en adelante superior jerárquico, y MARIA VIRGINIA BORRERO GARRIDO titular del cargo Subdirectora de Ordenamiento Urbanístico, con cedula de ciudadanía No 31291143 en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el área Subdirección de Ordenamiento Urbanístico, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

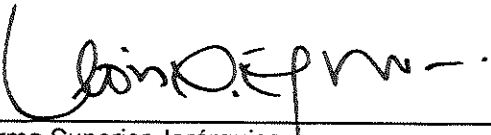
QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

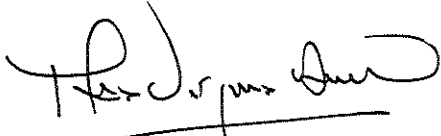
SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

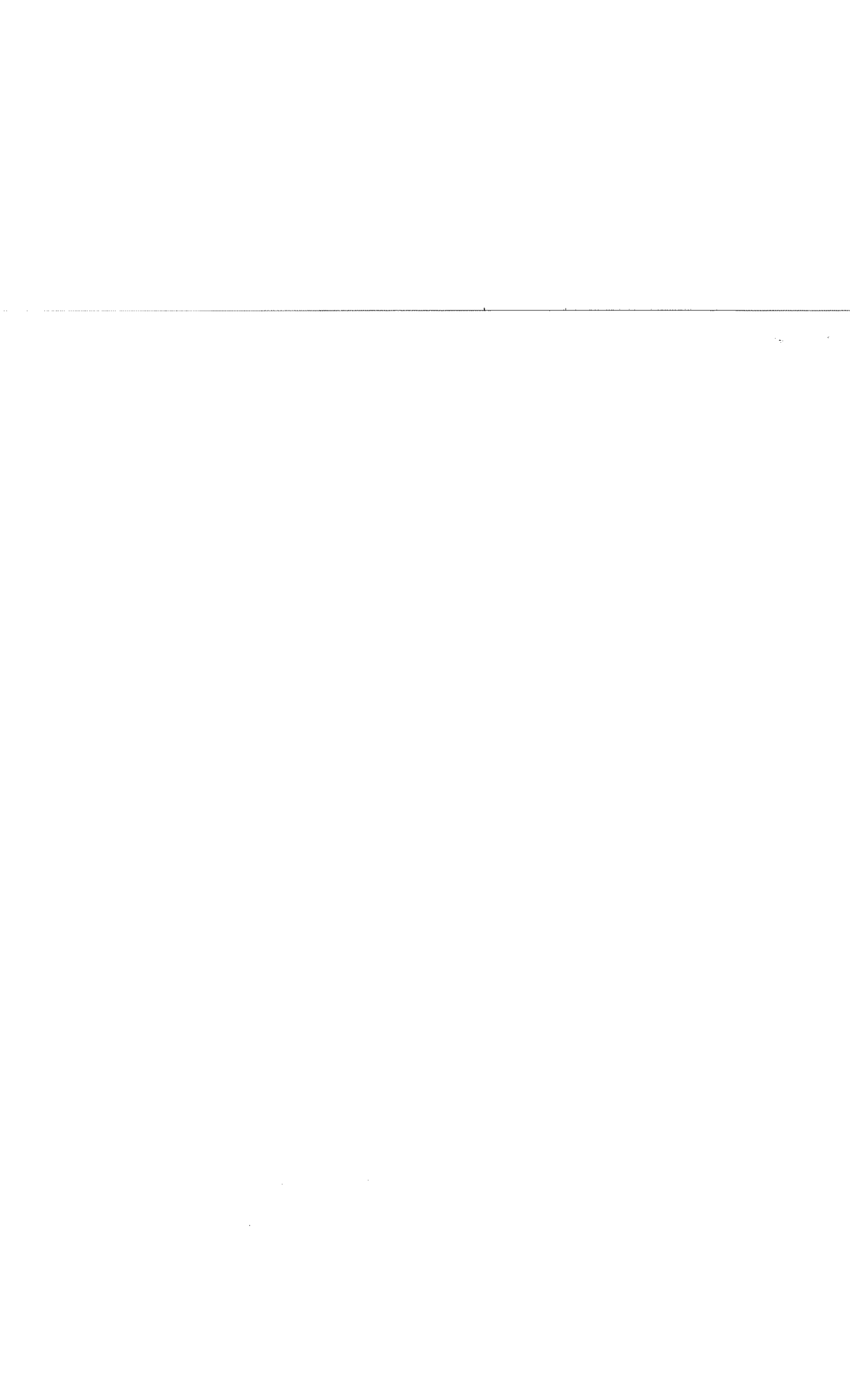
SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 12 meses, desde el 01 de Enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.


OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:


 Firma Superior Jerárquico


 Firma Gerente Público



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MATH02.06.03.18.P03.F02	
			VERSIÓN	1
	ACUERDO DE GESTION		FECHA ENTRADA EN VIGENCIA	19/may/2015

Entidad: Subdirección de Ordenamiento Urbanístico

Fecha: 04/abril/2016

Objetivos 1. Automatización de Trámites y Servicios relacionados al Control del Desarrollo Urbanístico en el aplicativo SAUL. 2. Automatización del Subproceso Control a Construcciones en el aplicativo SAUL. 3. Digitalización de la Planoteca del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. 4. Fuentes y Monumentos localizados en Espacio Público con mantenimiento. 5. Mobiliario urbano concesionado con mantenimiento y reposición. 6. Nomenclatura urbana de Santiago de Cali mejorada. 7. Solicitudes en el Ordenamiento Urbanístico del Territorio atendidas. 8. Actividades de urbanización, construcción, autoconstrucción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda en Cali inspeccionadas. 9. Licencias Urbanísticas del Municipio de Santiago de Cali controladas.									
CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS					Evaluación de compromisos				
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento				
					1	2	3	4	5
Realizar la Automatización a 1.5 trámites de la Subdirección.	15	Un (1) Módulo en el Aplicativo SAUL para la atención de Publicidad Exterior Visual Automotor y avance (0.5) en el desarrollo del módulo para el trámite de Asignación de Nomenclatura.	31/12/2016	Número de Trámites Automatizados					
Realizar la Automatización al Subproceso de Control a Construcciones	20	Un (1) Módulo en el Aplicativo SAUL para el Subproceso de Control a Construcciones.	31/12/2016	Numero de Subproceso Automatizado.					
Entregar la Digitalización de la Planoteca del DAPM: Planos escaneados, digitalizados, georreferenciados al sistema de coordenadas Magnas Sirgas	15	Tres mil (3.000) Planos escaneados y digitalizados, georreferenciados al sistema de coordenadas Magnas Sirgas	31/12/2016	Porcentaje de Planos escaneados y digitalizados, georreferenciados al sistema de coordenadas Magnas Sirgas					
Realizar el Mantenimiento a las fuentes y monumentos inventariados en el POT y que no están adoptados.	10	Mantenimiento a 28 fuentes y Mantenimiento a 44 Monumentos.	31/12/2016	Numero de Fuentes y Monumentos con mantenimiento.					
Acompañar el proceso de Interventoría en el Mantenimiento de los 10.567 elementos del Mobiliario Urbano concesionado y Reposición de los mismos cuando se requiera.	10	Mantenimiento a 10.567 elementos del Mobiliario Urbano concesionado.	31/12/2016	Numero de Mobiliario Urbano con Mantenimiento.					
Realizar el Mejoramiento a 3.000 placas del sistema de nomenclatura urbana de Santiago de Cali.	10	Mejoramiento a 3.000 Placas del Sistema de Nomenclatura Urbana de Santiago de Cali.	31/12/2016	Número de Placas del Sistema de Nomenclatura Urbana de Santiago de Cali mejoradas.					
Garantizar la oportuna atención de las Solicitudes en el Ordenamiento Urbanístico del Territorio atendidas	5	95% de las Solicitudes en el Ordenamiento Urbanístico del Territorio atendidas	31/12/2016	Porcentaje de Solicitudes en el Ordenamiento Urbanístico del Territorio atendidas					

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
GESTION Y DESARROLLO
HUMANO

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

ACUERDO DE GESTION

MATH02.06.03.18.P03.F02

VERSIÓN

1

FECHA
ENTRADA EN
VIGENCIA

19/may/2015

Garantizar la oportuna inspección Actividades de urbanización, construcción, autoconstrucción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda en Cali	5	100% de las Actividades de urbanización, construcción, autoconstrucción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda en Cali inspeccionadas.	31/12/2016	Porcentaje de Actividades de urbanización, construcción, autoconstrucción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda en Cali inspeccionadas.	
Realizar Control previo y posterior de manera eficiente a las licencias urbanísticas de Santiago de Cali.	10	Control al 42.5% de las Licencias Urbanísticas de Santiago de Cali.	31/12/2016	Porcentaje de Licencias Urbanísticas Controladas en Santiago de Cali.	
Total	100%				

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.				
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos., nacionales e internacionales	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.				
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.				
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.				
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad				

FASE DE SEGUIMIENTO

PRIMER SEGUIMIENTO:


Fecha _____

SEGUNDO SEGUIMIENTO:

Fecha _____

SEGUIMIENTO :

Fecha _____

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACUERDO DE GESTION		MATH02.06.03.18.P03.F02	
			VERSIÓN	1
			FECHA ENTRADA EN VIGENCIA	19/may/2015

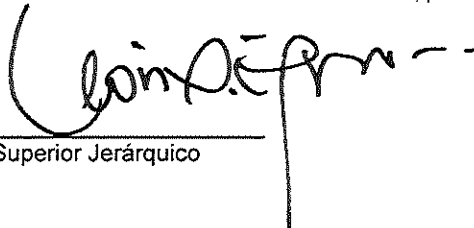
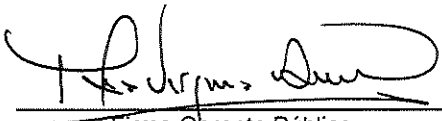
COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.			
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.			
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.			
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.			
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.			

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones: <hr/> <hr/>

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

 <hr style="width: 100%;"/> Firma Superior Jerárquico	 <hr style="width: 100%;"/> Firma Gerente Público
---	--

